



**Intendencia
Montevideo**

**Fortalecidas Crece_
Asistencia para capital de giro, refinanciación e inversión**

BASES DEL PROGRAMA

Objetivo de la intervención:

Favorecer la consolidación de unidades productivas de bienes y servicios lideradas por mujeres, que ven limitada su capacidad de inversión o capitalización, al no acceder a los instrumentos de financiamiento existentes en el mercado por no alcanzar el estándar de exigencia o requisitos que establecen los mismos.

Público destinatario:

Iniciativas productivas desarrolladas por mujeres a nivel individual o colectiva, que formen parte del registro de la Unidad Mypes del Departamento de Desarrollo Económico, que se encuentren formalizadas y con proyecto de negocios avanzado.

Se ponderará según los siguientes criterios:

- Interseccionalidad: situación de violencia, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad, entre otras.
- Cantidad de personas que integran el grupo y serían beneficiadas por el préstamos
- mayor porcentaje de mujeres integrando la unidad productiva cuando son mixtas

Presupuestos y créditos disponibles

Con un presupuesto global de \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos uruguayos). Se otorgarán préstamos de hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) por unidad productiva.



Condiciones de los préstamos:

Luego del proceso de evaluación de las unidades productivas, las iniciativas valoradas positivamente accederán a una asistencia en UI sin intereses.

El monto final de la asistencia deberá ser reembolsado en un 25%, por un período de hasta 36 meses, iniciando el pago de cuotas en julio de 2022. La devolución será en efectivo.

Estas iniciativas contarán con el apoyo y acompañamiento del equipo técnico del Departamento de Desarrollo Económico.

Mecanismo de postulación:

- La Unidad Mypes del Dpto. de Desarrollo Económico, invitará a participar del proyecto a aquellas unidades productivas de mujeres que, estando ya formalizadas, cuenten con proyecto de negocios avanzado o aprobado y que realicen su inscripción por formulario web.
- Una vez realizada la inscripción, se realizará una entrevista con el fin de corroborar la situación de cada unidad productiva, presentar la propuesta del proyecto y acordar los compromisos para la resolución de los préstamos.
- Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión integrada División Promoción Económica y División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo.
- En caso de superarse el monto global de asistencia establecido se procederá a realizar una priorización según el criterio de interseccionalidad previsto, y si fuera necesario un sorteo con el 100% de estas últimas unidades productivas seleccionadas, a efectos de elaborar una lista de prelación para el otorgamiento de los créditos.



Requisitos

- Plan de negocio positivo emitido por Unidad MYPES.
- Estar formalizadas (estar inscriptos en BPS-DGI).

Cronograma

acción	fechas
Inscripciones	12/10 al 22/10
Realización de entrevista	25/10 al 05/11
Actualización de flujo de fondos	08/11 al 17/12
Actuación de la Comisión y comunicación de resultados	Comisión de carácter permanente.
Otorgamiento de subsidios:	Se realizará a partir de la aprobación de los planes de negocios

Por más información, escribir a fortalecidascrece@imm.gub.uy o comunicarse al 1950 internos 4393, 4394, 4395 y 4401



**Intendencia
Montevideo**

Inscripciones: Se reciben inscripciones del 12 al 22 de octubre inclusive a través de formulario web, [acceda haciendo clic aquí](#).